



Resolución Jefatural

Surquillo, 31 de julio de 2023.

Nº 095-2023/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 01002-IGN/GG/ORRHH, de fecha 26 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 010-2023/IGN/GG/ORRHH, de fecha 16 de enero de 2023, se designó a la **CAS Rocio Maribel ROMERO MUÑOZ** como **Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, con Resolución Jefatural Nº 087-2023/IGN/GG/ORRHH, de fecha 20 de junio de 2023, se resolvió lo siguiente: “*APROBAR la licencia sin goce de remuneración solicitada por la Servidora Civil Rocio Maribel Romero Muñoz, cuyo plazo iniciará el 22 de junio de 2023 y culminará indefectiblemente el 19 de setiembre de 2023*”;

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", refiere que: *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos"*;

Que, el numeral 17.1, del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera a la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita se elabore la presente Resolución con el fin de encargar la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a la **CAS Claudia Juana MENDONZA MIMBELA**, con eficacia anticipada a partir del 25 de Julio de 2023 al 19 de Setiembre de 2023; por motivo de licencia sin goce de remuneración de la **CAS Rocio Maribel ROMERO MUÑOZ**;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo comunicado por el MY EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a la CAS Claudia Juana MENDONZA MIMBELA, con eficacia anticipada a partir del 25 de Julio de 2023 al 19 de Setiembre de 2023.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los

interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O - 214108965- O+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional